

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE HUESCA RECURSOS HUMANOS

420

De conformidad con lo dispuesto en la Base 4 de las que rigen el concurso de la confección de una bolsa para la provisión, mediante Comisión de Servicios, de puestos de trabajo de Oficial de la Policía Local de la plantilla de personal funcionario de esta Corporación, por el presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para poder tomar parte en las pruebas selectivas de la convocatoria anteriormente citada, y que es la que a continuación se señala:

ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
Carilla Banzo, José Francisco	18.020.908-V
Giménez Saralegui, Alfredo	15.999.506-Q
Nevado Borau, M ^a del Carmen	17.699.835-R
Pascual Sos, Miguel Ángel	18.024.841-V
Salvador Bercero, José María	18.022.210-P
Viñao Hernández, Eduardo	18.023.179-B
Viñao Hernández, Enrique	18.028.726-S

SEGUNDO.- Abrir un plazo de diez días al objeto de que los interesados formulen las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, contados a partir del siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo señalado en la Base 4.2 de la Convocatoria. Transcurrido dicho plazo sin alegación o reclamación alguna, se elevará a definitiva la hasta entonces lista provisional de admitidos y excluidos.

Huesca, a 21 de enero de 2004.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

421

De conformidad con lo dispuesto en la Base 4 de las que rigen el concurso de la confección de una bolsa para la provisión, mediante Comisión de Servicios, de puestos de trabajo de Oficial de la Policía Local de la plantilla de personal funcionario de esta Corporación, por el presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para poder tomar parte en las pruebas selectivas de la convocatoria anteriormente citada, y que es la que a continuación se señala:

ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
Carilla Banzo, José Francisco	18.020.908-V
Giménez Saralegui, Alfredo	15.999.506-Q
Nevado Borau, M ^a del Carmen	17.699.835-R
Pascual Sos, Miguel Ángel	18.024.841-V
Salvador Bercero, José María	18.022.210-P
Viñao Hernández, Enrique	18.028.726-S

SEGUNDO.- Abrir un plazo de diez días al objeto de que los interesados formulen las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, contados a partir del siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo señalado en la Base 4.2 de la Convocatoria. Transcurrido dicho plazo sin alegación o reclamación alguna, se elevará a definitiva la hasta entonces lista provisional de admitidos y excluidos.

Huesca, a 21 de enero de 2004.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS

386

ANUNCIO

Próximo a quedar vacante el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO de este municipio, y a tenor de lo dispuesto en el art. 5.1 del Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se anuncia convocatoria pública para la provisión de dicho cargo.

Las personas interesadas podrán informarse sobre los requisitos necesarios en horario de oficina de Secretaría, y presentar instancias en el Registro General del Ayuntamiento con anterioridad al día 6 de Febrero.

Castejón de Sos, a 19 de Enero de 2004.- La alcaldesa, María Pellicer Raso.

AYUNTAMIENTO DE TOLVA

387

EDICTO

Por D. JUAN FORT PINOS, con N.I.F. n.º 40724792-A, con domicilio en Luzás, Calle Mayor s/n, se ha solicitado licencia para REGULARIZAR una EXPLOTACIÓN DE OVINO EXISTENTE, situada en el Polígono 2 Parcela 37 de Luzás-Tolva.

En cumplimiento del artículo 30 n.º 2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por espacio de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tolva a 19 de enero de 2004.- El alcalde, Óscar Mas Zanuy.

AYUNTAMIENTO DE BENASQUE

389

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL BASES Y ESTATUTOS DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LA MANZANA 2 DE LA ZONA DE PROTECCIÓN DE CASCO URBANO DEL P.G.O.U. DE BENASQUE

De acuerdo con lo establecido en los arts.º 139 y 61 de la Ley Urbanística de Aragón 5/99 de 25 de abril de 1999, El alcalde (en funciones) del Ayuntamiento de Benasque, el día 25 de noviembre de 2003, aprobó inicialmente, el Proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación correspondientes a la Unidad de Ejecución Manzana 2 de la Zona de Protección del Casco Histórico de Benasque, en suelo no consolidado del Plan General de Ordenación Urbana de Benasque, redactados por D. Fernando Rivarés Baches y D^a. Sonia Luisa Sánchez Portero, dejándose sin aprobar, por error el Proyecto de Bases, es por lo que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 21 de enero de 2004, se aprueban inicialmente el Proyecto de Bases y Estatutos de la Junta de Compensación correspondientes a la Unidad de Ejecución Manzana 2 de la Zona de Protección del Casco Histórico de Benasque, en suelo no consolidado del Plan General de Ordenación Urbana de Benasque, a los efectos de mero trámite, sometiéndose a información pública por plazo de treinta días hábiles el citado expediente.

Benasque a 22 de enero de 2004.- El alcalde (en funciones), Nieves Sobella Barrabés.

AYUNTAMIENTO DE BENABARRE

390

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero de 2004, ha aprobado inicialmente el PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL -EJERCICIO 2004, integrado por el Presupuesto de la propia entidad y el de su Organismo Autónomo I.M.S.A.R.T.E., así como las Bases de Ejecución y la Plantilla del Personal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, la documentación correspondiente se pone a disposición de público por un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Benabarre a 23 de enero de 2004.- El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.

391

ANUNCIO

ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.L. ha solicitado a este Ayuntamiento autorización en suelo no urbanizable para la instalación de REFORMA DE LÍNEA AÉREA 25 kV «ARIAS I» ENTRE SUS APOYOS T.M. N.º 116 (apoyo de entronque de la derivación a P.T. N.º HU60.565) y T.M. N.º 155 (apoyo de entronque de la derivación a C.T. N.º HU60.988), con inicio en finca del polígono 17, parcela 388 y final en finca del polígono 17, parcela 374 del t.m. de Benabarre, con arreglo al Proyecto Simplificado redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Ricardo Cabestre Peiret.

A los efectos previstos en el artículo 24 de la Ley 5/99 de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 b) de la misma, la solicitud y proyecto presentados se someten a información pública por plazo de 1 MES, a fin de que puedan examinarse y presentar las alegaciones pertinentes por quienes se consideren interesados.

Benabarre, a 22 de enero de 2004.- El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.

392

ANUNCIO

- ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.L. ha solicitado a este Ayuntamiento autorización en suelo no urbanizable para la instalación de REFORMA AÉREO-SUBTERRÁNEA DE LA LÍNEA AÉREA DE 25 KV «ARIAS I», ENTRE